

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SERGIO RAUL MENSCHING

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 de la ciudad, de Tostado, Prov. de Santa Fe, a cargo del Dr. Rubén Cottet, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Loyola, hacen saber que en los autos: Expte. N° 477, Año 2006 ROSSANIGO ALBERTO H. c/Otros s/División de Condominio, se ha ordenado que el martillero Sergio Raúl Mensching, matrícula N° 850, venda en pública subasta el día 16 de Abril de 2008 a las 11,00 Hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado sito en calle San Martín N° 1653 de la ciudad de Tostado: El 50% de un Rodado vehículo dominio CRZ 128 Vehículo marca Volkswagen tipo aut. 12 Sedan 4 Puertas, Modelo Polo Classic 1,6 Nafta, modelo Año: 1999 motor Volkswagen N° UVB718233, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ6K2WA517610. Informa el Registro Automotor de la ciudad de Tostado Prov. de Santa Fe que posee un embargo trabado el 22/03/2007 por \$ 9050. correspondiente a los presentes autos. Informa Municipalidad de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe fs. 77 que adeuda la suma de \$ 3.379,10. al 29-08-2007. Informa la Administración Provincial de Impuestos: adeuda sobre la patente única de vehículos correspondiente a los años 2002 a 2007 en su totalidad 2005 y cuota 1 del año 2008 que hace un monto de \$ 1.818.01. De la constatación Judicial surge: a fs. 63 procedo a constatar el estado del automotor Volkswagen modelo Polo Clasic 1,6 Nafta Dominio CRZ 128 sedan 4 puertas color verde oscuro, posee radio pasacasette, tapizado interior en regular estado, debido a que se encuentra sucio no se puede constatar rayones y marcas que posee, no se puede constatar funcionamiento dado que el encendido no es posible accionarlo. Posee cuatro ruedas en regular estado y auxiliar en mal estado. Posee batería marca Batsa no se encuentra en funcionamiento. Posee 3 cubiertas Good Year GPS3, una cubierta marca Pirelli y una cubierta auxiliar Marca Ceat. Posee gato de elevación, no posee matafuego, si balizas triángulo. Posee vidrios y cerraduras en buen estado. Las llaves del automóvil la posee el actor quien manifiesta que además de lo constatado se observan picaduras de chapas, zócalos y zona superior de la luneta. Condiciones de Venta: El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor debiendo el eventual comprador abonar en el acto en dinero en efectivo el precio de compra, con más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero actuante, e IVA si correspondiere sobre la misma, incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e IVA si correspondiere dejándose constancia que los impuestos tasas y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de compra en el remate, como así también todo otro impuesto y/o sellado que pudiere derivar de este acto, como gastos por la transferencia dominial a su nombre que también serán a su cargo y que las deudas por los rubros indicados existentes a la fecha del remate, concurrirán sobre el producido de la subasta de acuerdo al régimen de privilegios ordenados legalmente (art. 3879 CC). El adquirente deberá conformarse con los títulos o constancias de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. El bien podrá ser revisado por los interesados con antelación a dos (2) días de la subasta, en el lugar de depósito de los mismos (vid fs. 68) de donde oportunamente y cuando lo autorice SS deberá retirar quien resulte adquirente por su exclusiva cuenta y sin derecho a reclamo posterior al remate, en el estado que

presenta de uso y conservación. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Autorízase la publicidad solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese a la demandada y acreedores prendarios si los hubiere. Edictos en el Juzgado dos días antes de la subasta. Atento a las facultades que surgen del art. 21 CPCC, dispónese asimismo la publicidad radial de la subasta ordenada, cuya contratación deberá ser acreditada en autos con 48 horas de antelación a la subasta, atento a la inexistencia de medios escritos de publicación regular y periódica de esta sede. Con una antelación de cinco días deberá practicarse liquidación conforme lo dispone el art. 495 CPCC. Existiendo deudas pendientes con la API y Municipalidad de Tostado notifíquese a dicho organismo. Siendo el vehículo a subastar con titularidad de menores, dése intervención a la Sra. Defensora General. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo. Dr. Rubén Cóttet, Juez. Dr. Guillermo Loyola, Secretario.

\$ 160□28647□Abr. 11 Abr. 15

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JUAN BORGOGNO

En Exp. 628/03 - BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/Otros s/Ejec. Hipotecaria, Juzgado Civil, Comercial y Laboral 1ra. Nominación Rafaela, dispuso Martillero Juan Borgogno, venta mejor postor pública Subasta, Hall Tribunales Rafaela, el 25 de Abril de 2008, 10 hs, ó día hábil inmediato posterior a la misma hora sí aquel resultare feriado. Base: monto de la demanda (\$ 31.067). Para el caso de no haber postores, quince minutos después primera subasta, se llevará a cabo una segunda subasta con base retasada 25%, y para el casos de no haber postores quince minutos después sin base: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, parte según título de una mayor fracción formada por la parte Este de la concesión trescientos veintiséis, de esta ciudad de Rafaela y que de acuerdo al nuevo plano de mensura y subdivisión trazado por el Agrimensor Ramón A. Larriqueta en el mes de Octubre del año mil novecientos noventa y siete, e inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial Dirección Topocartográfica de Santa Fe en fecha nueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho bajo el número 127825, y en la Municipalidad de esta Ciudad, Departamento de Catastro y Topografía, Expte. N° 161881-8, letra P. y Expte. N° 164749-4, letra R., en fecha siete de Abril del mismo año, la fracción que se enajena se encuentra ubicada en la Quinta X., de la concesión trescientos veintiséis de esta Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, se designa como Lote Letra B., y mide: dieciocho metros cincuenta centímetros de frente al Norte, a contar esta medida después de los treinta y siete metros de la esquina Nord-Este de la Quinta de que es parte hacia el Oeste, e igual medida en su contrafrente al Sud; por dieciséis metros de fondo en sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie total de doscientos noventa y seis metros cuadrados, y linda: al Norte, calle J. Larrea en medio con la manzana IX; al Sud con terreno propiedad de Laura del Río; al Este, con terreno de

Edgardo E. Barbero, y al Oeste, con el lote letra A. del mismo plano y Quinta de que es parte. Dominio inscripto en el Registro General bajo el N° 70042 F° 1123 - T° 395 Par Castellanos, que Informa que Inhibiciones no Registra. Reconoce hipoteca en 1er. grado a favor de La Banca Nazionale del Lavoro S.A., monto U\$S 32000, fecha 16 Agosto 2000, y embargo de autos, fecha 17/09/03, monto \$ 46.067 y Aforo 58226 fecha 13/06/07 monto: \$ 6.238,80 - Expte. N° 1529/2005 - Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Apremio - 3ra. Nom. Rafaela. De acuerdo a constatación Judicial, fs. 88, el inmueble ubicado en calle Larrea 1469 se encuentra una construcción levantada en ladrillos bloc, asentados en mezcla y revocados. Consta de dos dormitorios, baño, cocina, comedor, lavadero y patio, cuenta con servicios de pavimento, luz eléctrica y agua corriente, y de acuerdo a constatación, fecha 31/03/08 el inmueble se encuentra en las mismas condiciones, en cuanto a su estado de uso y conservación, que en las anteriores constataciones de fecha 20/11/03 y 28/09/06, que está ocupado por Betiana Bigi su madre María Lilian Ruth Escudero y sus hijos: Ellas Mayo y Damián Celiz, y lo hacen en calidad de locatarios del Sr. Gerardo Ariel Battaglino en la actualidad sin contrato alguno de locación. Deudas: API (Impuesto inmobiliario) \$ 455 al 11/02/08. Municipalidad de Rafaela: Pavimento: 2da. Etapa \$ 4498,70; pavimento obra: 123 - \$ 463,50. Ilum.: Belgrano-Amancay-Italia \$ 484,60 - Tasa General \$ 2423,70, todo al 2/01/08, y \$ 77,50.- por (Construcción no declarada). El que resulte comprador deberá abonar los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden por el inmueble a partir de la aprobación de la Subasta y el impuesto a la compraventa e I.V.A. si correspondiere, y en el acto del remate deberá abonar el 10% a cuenta precio, más comisión de ley martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Se hará saber que a partir del día de la aprobación de la subasta el saldo de precio de venta, devengará el interés que perciba el Nuevo Banco Santa Fe. S.A. Suc. Rafaela para operaciones de descuento documentos a treinta días y hasta su efectivo pago.- C.U.I.L. Demandados N° 20-12315675-8, y N° 20-28735142-4. C.U.I.T Martillero N° 20-6.293.750-6. Publicaciones de ley en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Informes en Secretaría al Martillero, calle Colón 60 de Rafaela. Rafaela, 4 de Abril de 2008. Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 165□28659□Ab. 11 Ab. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Com. del Distrito Judicial N° 4, 1ª Nominación de Reconquista (SF) en autos: Exp. 621/03 Nuevo Banco Bisel S.A. c/Otro s/Ejecución Hipotecaria, que se tramita ante el Juzgado que ordena, se ha dispuesto que el Martillero, Hugo Jesús Solari, venda en Subasta Pública el pxmo. 21 de abril de 2008, a las 17 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquél resultare feriado a la misma hora, la que se llevará a cabo por ante el mismo Juzgado (San Martín 1060 Reconquista (SF), el inmueble con Dominio Tomo 158 Par, Folio

740, Nº 32.250 Dpto. Gral. Obligado, Part. Inm. Nº 03-30-00-511654/0007-0 y se describe: Una fracción de terreno campo con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicada al Este de la Colonia Reconquista, Dpto. Gral. Obligado Prov. de Santa Fe, sobre ruta 98, tramo Reconquista - Puerto Reconquista entre 5 y 6 km., que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ag. Horacio E. Schilie, es de forma irregular se determina como polígono P.U.V.Y., y mide en su lado Oeste (P.U.) Ochenta y ocho metros noventa y tres centímetros, al Norte (U.V.) Noventa y tres metros siete centímetros; al Este (Y.V.), ciento metros noventa y cinco centímetros y en su lado Sur-Oeste (Y.P.) que es su frente Cien metros, encerrando una superficie de nueve mil novecientos noventa y nueve metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda al Oeste, camino en medio con FRIAR S.A. al Norte y Este, más terreno del mismo propietario; y al Sur-Oeste con la Ruta Nacional Nº 98 pavimentada Reconquista - Puerto Reconquista". El Registro General de la Propiedad a fs. 129 a 138 dice registra Hipotecas en 1º, 2º y 3er. grado, a saber: en 1er. grado a favor Banco Bica Coop. Ltda., (Mitre 571 Reconquista) por montos de U\$S 70.000, inscripta al Tº 13, Fº 78, Nº 7565 el 8 de febrero de 1994, en 2do. grado a favor Banco Nación Argentina (B. Mitre 326 - Buenos Aires) por montos de U\$S 47.500, Inscripta al Tº 18, Fº 554, Nº 99874 el 27 de noviembre de 1995, y en 3er. grado a favor Héctor M. Buyatti y otras (25 de Mayo 744 Reconquista) por montos de U\$S 100.000, inscripta al Tº 30, Fº 637, Nº 112.138 el 22 de diciembre de 1.999, y las siguientes Inhibiciones: 1º) Fecha 20/12/00 Aº 116409, Tº 89, Fº 4238. Expte 1019/2000 profesional C.P.N. Prono Iriondo 973 Reconquista Carátula Otro s/Concurso Preventivo tramitado ante Juzg. 1era. Inst. Civ. Com. 2da. Nom. Reconquista, 2º) Fecha: 26/09/03, Aº 083732, Tº 138, Fº 3711, Expte. Nº 309/2002 profesional Dra. Chemes Monto \$ 54.637,02 Carátula Fisco Nac. AFIP-RNSS c/Otros s/Ejecución Fiscal tramitado ante Reconquista; 3º) Fecha 30/05/05, Aº 049674, Tº 164, Fº 1936, Expte. Nº 176/2005 profesional Dra. Chemes, Monto \$ 18.471,11 Carátula Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante Juzg. Federal Reconquista; 4º) Fecha: 30/05/05, Aº 049675, Tº 164, Fº 1937, Expte. 83/2005 profesional Dra. Chemes, Monto \$ 17.082,32 Carátula Fisco Nac. AFIP DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal tramitado ante Juzg. Federal Reconquista; 5º) Fecha: 20/12/06, Aº 132327, Tº 189, Fº 5491 - Expte. 985/2005 profesional Dra. Suligoy Monto \$ 2.567,40 Carátula Minist. de Trab. Empleo y c/Otro s/Sumarísimo cobro de multa tramitado ante Juzg. 1ra. Inst. Reconquista; y Los siguientes Embargos: 1) Fecha 16/05/03, Aº 039907, Expte. 568, año 2002 Profesional Dr. Firpo - San Martín 837 - Reconquista monto 1.173,16 pesos carátula OSECAC c/Otro s/Ejecución Fiscal, ante el Juzgado Federal de Reconquista (SF), 2) fecha 30/07/07, Aº 77410, Expte. 83/05, profesional Dra. Chemes María Aurelia, monto 17.082.32 pesos, carátula Fisco Nac. AFIP-DGI c/Otro s/Ejec. Fiscal tramitado ante Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista. 3º) fecha 30/07/07, Aº 074411, Expte. 176 año 2005, profesional Dra. Chemes María Aurelia monto Pesos 18,478,11 carátula Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Otro s/Juicio Ejecución Fiscal Tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF), 4º) Fecha 30/07/07, Aº 074412, Expte. 226 año 2006 profesional Dra. Chemes María Aurelia monto Pesos 16.447,82 carátula Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Otro s/Juicio Ejecución Fiscal Tramitado ante el Juzgado Federal 1ra. Inst. de Reconquista (SF). La Administración Prov. de Impuestos dice el inmueble Part. Inm. 03-20-00-511654/0007-0, registra deuda total de \$ 317,40 al 15/11/07; la Municipalidad de Reconquista (fs. 142/143) dice el inmueble deudas al 19/10/07. En "constatación" que obra en autos, a fs, 145 dice: "...me constituí en compañía del Mart. Hugo Jesús Solari, en el Jugar Indicado en el presente Mandamiento ubicado en el lado norte de la ruta 98 (camino al puerto) de Reconquista a 7.500 mts. de la "rotonda" de Reconquista y que es el frente del inmueble, para Constatar el estado de conservación del Inmueble, que así se describe: Se trata de un terreno con 100 mts. de frente al "camino al puerto (pavimentado)", con una superficie de una hectárea aproximadamente, totalmente cercado en su perímetro por un muro construido con ladrillos comunes y columnas de cemento, deteriorado en parte de su lado Norte y fondo, y siendo todos sus lados de aproximadamente las mismas dimensiones, entramos por acceso ubicado al frente y centro del predio, observando la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de (un motel), ingresamos por un camino interno que dice "entrada", y solicitamos ser atendidos en lo que funciona como "consejería" por una

Srta. que dice llamarse Gisella Natalia Bertinat D.N.I. 26.124.927, este ambiente tiene aproximadamente 3 por 3,50 mts., hacia el Oeste, hay una cocina de parecidas dimensiones con mesada de granito y pileta para lavar, y siguiendo al Oeste y cerrando el frente de lo edificado otra habitación de 3 por 3 mts. aprox. destinada a depósito, siguiendo al norte hay un ante baño y baño totalmente instalado; desde ese punto y siempre al norte existe un pasillo de 1,20 de ancho por 35 mts. de largo aprox. desde donde se accede hacia sus lados Este y Oeste a 10 habitaciones, cinco en cada una de sus lados, estas tienen entrada desde el exterior por cochera individual y cada habitación tiene 4,50 por 5 mts. aproximadamente y baño instalado de 3 x 3 mts. aprox. con ducha y separados por manparas, las habitaciones tienen piso granítico en algún caso y otras alfombradas, con aberturas de madera estándar, comunicadas a cochera y pasillo interno. El agua se extrae mediante bombeador eléctrico, los servicios sanitarios confluyen a "pozo negro" y cuenta con "energía eléctrica", para salir lo hacemos por camino lateral utilizado para la circulación de vehículos. La construcción es de una antigüedad estimada en 25 años y en regular estado de conservación. No siendo para más se a por finalizado el acto firmando el Martillero todo por ante mí que certifico. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 28, en caso de no haber postores en segunda subasta con la retasa del 25% y de persistir la falta de interesados, sin base y al mejor postor. El comprador abonará en el acto de subasta el 10% de seña y a cuenta de precio, y el 3% de Ley al martillero, todo en efectivo. El saldo una vez aprobada la subasta. El adquirente tendrá a su cargo todos los gastos que demanda la Inscripción del dominio a su nombre. Y los impuestos tasas y contribuciones que graven el inmueble de la aprobación de la subasta. Será a cargo del adquirente todo otro impuesto o sellado que pueda derivar de este acto como gasto por la transferencia dominial a su nombre. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en transparente del Juzgado. Informe al Martillero en su domicilio Lucas Funes 1899 - Reconquista (SF) N° CUIT del Mart. 20-06252262-4. Reconquista, 19 de marzo de 2008. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 494,34□28512□Abr. 11 Abr. 17
